

C O R T E S

*Dirección: M. L. Amedoada
p. 1890*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 32

celebrada el martes, 25 de septiembre de 1979

ORDEN DEL DIA

- Comunicación del Gobierno sobre el Programa a medio plazo para la economía española (véase el apéndice a este «Diario de Sesiones»).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 33, del 26 de septiembre de 1979.)

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Antes de entrar en el orden del día, el señor Presidente se refiere al atentado terrorista cometido el pasado domingo en San Sebastián, en el que perdió la vida el general don Lorenzo González-Vallés y Sánchez, gobernador militar de Guipúzcoa. Pronuncia palabras de pesar y de condena por esta acción terrorista que, igual que la de la semana pasada, ha sido dirigida contra destacados miembros de las Fuerzas Armadas. «El dolor de la Cámara —dice— es dolor

de todos los españoles y su indignación por el ataque a las instituciones más queridas se renueva ante cualquier atentado.» Expresa los sentimientos de la Cámara por este hecho, haciéndolos especialmente patentes ante las Fuerzas Armadas y ante los familiares de la víctima.

Se entra en el orden del día.

Página

Comunicación del Gobierno sobre el Programa a medio plazo para la economía española (véase el apéndice a este "Diario de Sesiones") 1878

El señor Presidente explica el procedimiento a seguir para tratar este punto del orden del día, procedimiento que se basa en las normas dictadas en diciembre de 1977 en desarrollo del artículo 143 del Reglamento.

A continuación, hace uso de la palabra el señor Vicepresidente segundo del Gobierno (Abril Martorell) para ampliar la comunicación remitida por el Gobierno. En el turno de representantes de Grupos Parlamentarios, intervienen los señores Arredonda Crecente (Grupo Parlamentario Andalucista), Maturana Plaza (Grupo Parlamentario Socialista Vasco), Trías Fargas (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) y Bandrés Molet, Barrera Costa y Sagaseta Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Continuando el turno de representantes de Grupos Parlamentarios, intervienen los señores Osorio García (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Lluch Martín (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) y Carrillo Solares (Grupo Parlamentario Comunista). El señor Vicepresidente segundo del Gobierno (Abril Martorell) replica al señor Carrillo Solares. Por último, en el turno de representantes de Grupos Parlamentarios, intervienen los señores Barón Crespo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Gamir Casares (Grupo Parlamentario Centrista).

Se levanta la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Como saben Sus Señorías, el pasado domingo una nueva acción criminal y terrorista terminó con la vida del ilustre general don Lorenzo González-Vallés y Sánchez, gobernador militar de Guipúzcoa. No hace aún una semana esta Presidencia pronunció palabras de pesar y de condena por la acción terrorista dirigida, también entonces, contra destacados miembros de las Fuerzas Armadas. La Cámara se sintió interpretada por aquellas palabras y, en el mi-

nuto de silencio guardado, dio testimonio de sus sentimientos. No voy a reiterar palabras ya pronunciadas. Sin necesidad de otras declaraciones, el dolor de la Cámara por el dolor de todos los españoles; su indignación por el ataque a las instituciones más queridas y entrañables se renuevan ante cualquier atentado.

Esta Cámara, que ha dado prueba de su voluntad de condena de las organizaciones terroristas, acogiendo, en lo que corresponde a su función, las iniciativas legislativas conducentes a terminar con ellas, puede y debe, hoy y siempre, dar su mejor testimonio, no ya en el silencio, no ya en la dolorida lamentación y condena, sino en el cumplimiento responsable y sin desmayo de su función.

Para el cumplimiento responsable, y también testimonial, de esa función, dejando constancia de nuestros sentimientos, y haciéndolos especialmente patentes ante las Fuerzas Armadas y ante los familiares de la víctima, sobreponiéndonos al dolor, entiendo que debemos pasar a desarrollar el orden del día previsto para esta sesión.

COMUNICACION DEL GOBIERNO SOBRE EL PROGRAMA A MEDIO PLAZO PARA LA ECONOMIA ESPAÑOLA

El señor PRESIDENTE: El punto primero del orden del día incluye el debate sobre la comunicación del Gobierno en relación con el Programa a medio plazo para la economía española. Las normas reguladoras de este debate, como saben Sus Señorías, son las que fueron dictadas en diciembre de 1977, en desarrollo del artículo 143 del Reglamento. Y, de conformidad con dichas normas, procede, en primer lugar, que un miembro del Gobierno pase a exponer la comunicación y la ampliación que pueda proceder respecto de la misma.

La comunicación del Gobierno ha sido repartida a todos los señores Diputados. Si Sus Señorías consideran procedente que se lea, la leeríamos, y si entienden que se puede dar por leída, en base a ese reparto previo, lo haríamos constar así. (*Pausa.*) Se da por leída y

ca connotación que resulta evidente y diáfana es la economía de mercado y democracia pluralista.

Sin embargo, defender al mercado por razones de adecuación de las reglas de funcionamiento económico al marco de unas relaciones políticas definidas por la democracia, no significa, bajo ningún concepto, una postura de trasnochado «laissez faire» por parte del Gobierno.

El dejar hacer, el desentenderse, estaría precisamente en la comodidad y en la facilidad de dejarse llevar por las inercias del pasado, y asistir impasibles a la inadaptación progresiva de nuestra economía. Lo difícil, lo que requiere mayor esfuerzo, es precisamente lo contrario: la conducción de nuestra economía hacia un marco más flexible y más competitivo, porque eso requiere una transformación en profundidad.

Lo que necesita mayor disciplina es precisamente vencer la inclinación de los políticos a entrometerse en la solución de los temas y cuestiones que debe resolver la propia sociedad, proporcionándole para ello los políticos, eso sí, unas reglas de juego claras y diáfanas.

El sector público debe intervenir oportunamente y en aspectos esenciales, y no mucho y en lo accesorio como hasta ahora ha venido haciendo.

Esto quiere decir, en definitiva, que el sector público debiera reducir las intervenciones innecesarias dejando un juego más amplio a la sociedad. Debe promover una mejor gestión de los recursos públicos, evitando despilfarros en su uso, haciendo frente a la satisfacción de las necesidades sociales básicas en el terreno de la educación, de la Seguridad Social y sanidad; facilitando el necesario ajuste en la estructura industrial y procurando, en fin, una adecuada distribución de los frutos del crecimiento que reduzca las desigualdades más acusadas en la distribución de la renta y de la riqueza nacional.

Pero hay que añadir, además, que ese deseo de constituir en nuestro país una verdadera economía de mercado no está formulado en términos maximalistas ni doctrinarios, como lo prueba el hecho de que de los cinco puntos sobre los que el Gobierno llama la atención en la tercera parte del Programa,

dos están dedicados a amortiguar las consecuencias del cambio que supone el ajuste a la crisis, como son las acciones relativas al empleo y protección al desempleo, y las referidas específicamente a los sectores en crisis.

Finalmente, en la consideración dedicada al empleo, hay que decir que al comenzar la tercera parte, en la que se detallan las líneas básicas de actuación de la política económica a medio plazo, el Programa indica que: «con independencia de los aspectos básicos sobre los que el Gobierno concentra su atención (acciones relativas al empleo; reestructuración de sectores en crisis; financiación de los procesos de inversión; sector exterior; comportamiento del sector público) las líneas de acción sobre los mismos no agotan, por supuesto, todo el campo de la política económica. La necesidad de reformar aspectos importantes en sectores concretos de nuestra economía está recogida, y seguirá estándolo, en las actuaciones y programas de los distintos departamentos, cuyos criterios generales se acomodarán, en todo caso, a la estrategia anteriormente formulada».

A lo largo de los cinco capítulos concretos sobre los que fija su atención esta última parte del Programa, el Gobierno propone 79 medidas y líneas de actuación concretas, al margen de las derivadas del saneamiento de los sectores en crisis. Trece medidas en el terreno del empleo; 17 en la financiación de los procesos de inversión, 18 en el sector exterior y 31 respecto del comportamiento del sector público.

Para el Gobierno, el principal problema que tiene planteada nuestra economía es el empleo, y su solución atraviesa necesariamente por la reducción del ritmo de incremento de los precios, puesto que la inflación es incompatible con el crecimiento estable y duradero, que precisa un clima propicio a la creación de puestos de trabajo.

El objetivo de crecimiento que se plantea y a que se aspira en el Programa está necesariamente vinculado al crecimiento de la economía mundial en los próximos años. Es imposible hoy día plantearse tasas de crecimiento en términos absolutos desligadas del flujo de intercambios mundiales, porque nuestra economía está cada vez más integrada en estos intercambios. Por ello, el objetivo planteado

de crecer uno o dos puntos por encima del promedio de los países industrializados es un objetivo, en opinión del Gobierno, ambicioso, pero posible.

Objetivo ambicioso, porque crecer uno o dos puntos por encima del promedio, en unas circunstancias como las actuales, supone un esfuerzo importante de todos los agentes económicos.

Objetivo posible, a condición de que se reduzcan las tensiones que genera el reparto de la producción, porque crecimiento y tensiones a la hora de distribuir la productividad son dos fenómenos estrechamente ligados, y cuanto mayor sea la distensión, mayor será el crecimiento económico.

Objetivo posible, además, porque en lo esencial se ha resuelto el problema de balanza de pagos que este país tenía planteado y que constituyó, históricamente, el principal freno al desarrollo.

Obtener este crecimiento ambicioso y posible; obtener, sobre todo, un crecimiento duradero y estable, pasa necesariamente por un aumento sostenido de la inversión, porque sin inversión no puede haber creación duradera de empleo.

En nuestra economía la inversión es, en una cuarta parte pública, y en tres cuartas partes privada. Por lo que se refiere a la inversión pública, el Programa hace unos esfuerzos denodados para mantenerla y mejorarla, tratando de incrementarla en términos reales. Sin embargo, hay que hacer un importante esfuerzo, y ese importante esfuerzo debe concentrarse también en la inversión privada, responsable de las tres cuartas partes de la inversión. A este respecto, el Programa establece un conjunto de esfuerzos para remover los obstáculos que se oponen al crecimiento de la inversión imprescindible para la creación de empleo.

Cualquier programa alternativo que compareta con el Gobierno que el principal problema de nuestro país es el empleo, y que busque, por tanto, la creación duradera de puestos de trabajo, deberá especificar claramente qué medidas establece para fomentar el crecimiento de la inversión privada, puesto que la pública, por su cuantía y composición cualitativa, no puede ser un eficaz sustitutivo de la misma

en la creación de puestos de empleo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Cada Grupo Parlamentario dispondrá, a continuación, de veinte minutos a efectos de solicitar aclaraciones, plantear preguntas o manifestar cualquier otro tipo de consideraciones. Durante ese espacio de tiempo podrán hablar por el correspondiente Grupo Parlamentario uno o varios señores Diputados pertenecientes al mismo.

¿Grupos Parlamentarios que deseen intervenir en el debate? (Pausa.) Por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en este breve espacio de tiempo que se nos concede a los Grupos Parlamentarios para manifestar nuestras opiniones sobre el Programa económico del Gobierno, quisiéramos decir, en primer lugar, que el Grupo Parlamentario Andalucista piensa que la crisis actual y la situación de nuestra economía constituyen no sólo un problema de la máxima importancia para España, sino un elemento clave para la consolidación de la democracia.

No por obvio debe dejarse de repetir que nos encontramos construyendo un sistema democrático, proceso de construcción difícil y duro que, de alguna manera, nos ha tocado a nosotros comenzar y a nuestros hijos, si lo sabemos hacer, disfrutar.

Creemos que es importante empezar con estas palabras porque, periódicamente, en España hemos dado ejemplo al mundo de la elaboración de textos legales, desde todo tipo de leyes hasta los propios textos constitucionales. Pero mientras eso ocurría, en los Consejos de Administración de las empresas se articulaban particularísimas actuaciones económicas, en los comités de las organizaciones sindicales se planeaban especialísimas campañas reivindicativas, y en los distintos pueblos de España se incubaban actitudes de radical insolidaridad. Cada uno funcionando por libre, cada uno satisfecho con su propia estrategia. Los resultados finales son perfectamente conocidos por todos, y por eso creo que esta vez debemos hacer un esfuerzo por superar dichas situaciones de nuestro pasado

histórico, asumiendo cada uno la parcela de responsabilidad que nos corresponde en función de la gravedad del tema que nos ocupa hoy: la crisis económica.

Y una última reflexión general que no debemos olvidar: en el campo político es posible que las consecuencias de acciones incoherentes, de regates, de marchas hacia adelante y de marchas hacia atrás, no sean graves, pero en el campo económico, si no marcamos unos objetivos claros, si fijados éstos, no los cumplimos, tenemos el peligro de que las consecuencias sean funestas, porque con la economía no se puede jugar tanto.

Dicho lo anterior, centraré mi intervención en tres puntos muy concretos: señalar algunos aspectos esenciales del programa económico, cuyos análisis creemos que son absolutamente fundamentales; proporcionar una visión del Programa desde la perspectiva que nos corresponde a nosotros de las áreas subdesarrolladas; proponer, por último, la adopción de varias medidas que creemos que pueden y deben ser solidariamente respaldadas.

Y antes de iniciar un comentario crítico del programa económico del Gobierno, estimo que hay que subrayar que, por primera vez desde hace bastantes meses, el Gobierno ha suscrito un intento serio de diagnosticar la grave situación económica de España. Acostumbrados a que un malentendido optimismo condujera al propio Gobierno a realizar previsiones de crecimiento y estabilidad de precios claramente desorientadoras y faltas de realismo (como ocurrió en diciembre último con ocasión de la aprobación del Decreto-ley 49/78 sobre rentas y empleo), es un hecho positivo que en este caso, y a nivel de diagnóstico, se haya intentado aportar el verdadero perfil de nuestra situación.

Esta favorable opinión debe ser, sin embargo, matizada de inmediato para señalar un primer punto de desacuerdo.

Se especifica en numerosos puntos del texto del programa que la raíz casi única y fundamental de nuestra situación económica presente es la mencionada crisis internacional y, más concretamente, el problema generado por los aumentos del precio del petróleo. Y en este sentido son significativas las sesenta y tantas referencias que se hacen al problema del pe-

tróleo, prácticamente a casi referencia o cita por página efectiva del Programa.

Pero sería pueril y poco objetivo negar la importancia que tienen estos hechos, pero nuestras autoridades económicas deben reconocer, también, que constituye una auténtica simplificación señalar que casi todas nuestras dificultades económicas tienen, prácticamente, como única causa esa incidencia de la crisis internacional, explicación matizada en la anterior intervención del Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos. Es importante subrayar aquí, una vez más, que muchos de los problemas concretos con que nos enfrentamos, o bien tienen una raíz histórica más lejana (caso de las dificultades específicas de raíz estructural que tienen planteados algunos sectores productivos), o bien constituyen una consecuencia de la falta de atención prioritaria con que las cuestiones económicas han sido abordadas a veces.

Entendemos que las críticas fundamentales, en nuestro caso, deben dirigirse a lo que constituyen la filosofía y los criterios con que el Gobierno pretende abordar los problemas económicos dentro de una perspectiva de medio plazo. Es decir, lo que el programa considera principios inspiradores.

Negar toda posibilidad de planificar a cualquier nivel —repetimos muy claramente, de planificar a cualquier nivel—, la economía en las actuales circunstancias, creemos que constituye una afirmación que no se apoya, o que no tiene detrás y no está respaldada por argumentos válidos, o a nosotros personalmente no nos lo parece. Esta afirmación del Programa, por otra parte, creemos que se apoya y esconde en la deliberada falta de concreción con que el Programa del Gobierno se nos presenta en algunos de sus aspectos fundamentales.

En segundo término, el Programa establece como principio fundamental la idea de que la situación actual se superará con éxito si la economía se flexibiliza y puede adaptarse al máximo a la competitividad internacional. La consecuencia lógica de lo anterior es la necesidad de ampliar el juego de los mecanismos de mercado, introduciéndolo, tanto a nivel de relaciones laborales como en todas las áreas del sistema económico, lo cual, en nuestra opinión, puede tener consecuencias con-

cretas muy distintas de las que el texto prevé, sobre todo en determinadas áreas o zonas del país, si no se prevén a la vez determinadas actuaciones concretas, si no hay, al lado de esa filosofía, una estrategia de actuación que aminore las consecuencias que puede tener para determinadas zonas de España.

En efecto, nosotros creemos que en una nación que tiene profundos desequilibrios territoriales, con zonas de subdesarrollo como la andaluza, la extremeña o la canaria; una nación en la que no existen unos específicos mecanismos de mercado, donde las condiciones de funcionamiento del sistema son todavía muy distintas de las de otros países europeos, donde el empresario, salvo excepciones, no actúa ni está acostumbrado a actuar de acuerdo con los esquemas que se pregonan en una economía de mercado; donde no disponemos todavía de unos sindicatos fuerte de corte europeo, resulta difícil pensar que ese esquema ideal pueda funcionar correctamente por sí mismo.

En definitiva, estimamos que el Programa económico del Gobierno propugna trasladar con excesivo mimetismo a nuestro país un esquema de economía como el vigente en otros países altamente industrializados, cuando, a la vez, nuestras condiciones reales y la actitud o poder de los sujetos activos básicos, empresarios y trabajadores son bastante distintos de los que ellos tienen.

Pero quisiéramos añadir a este enfoque global, único que nos permite una corta intervención desde esta tribuna, los siguientes puntos: en primer lugar, el Programa económico del Gobierno no contiene, salvo en algunos casos concretos, un calendario de actuación o de cumplimiento de los posibles compromisos del Gobierno. Sólo disponiendo de ello sería posible garantizar y controlar su ejecución, o discutir una posible reordenación. La forma en que se ha redactado el texto invita a pensar que deliberadamente se ha querido evitar el compromiso de lo concreto en diferentes aspectos, aunque en otros, como también ha matizado el Vicepresidente del Gobierno, se han expuesto acciones concretas.

Sorprende que el sector servicios no haya merecido especial atención (y comprendo que el que digamos que hay algunos aspectos que no están en el Programa puede corresponder

a que, a lo mejor, nos encontramos en diferentes partidos, y no creemos que la razón fundamental se base pura y exclusivamente en motivos electoralistas); y decimos que los servicios no han merecido especial atención, porque apenas se dedican unas líneas para un conjunto de sectores cuyo peso en la economía nacional es más que considerable y cuya incidencia directa en algunos problemas es absolutamente clara. Ahí está, como muestra, el caso de las redes de comercialización, sus márgenes y sus posiciones cuasi monopolísticas, sobre los que en ningún momento se esboza siquiera un propósito de actuación.

En tercer lugar, sorprende igualmente —ya antes se ha dicho desde esta tribuna— que el sector agrario tampoco haya tenido cabida en el Programa económico del Gobierno, cuando la solución de algunos de nuestros desequilibrios pasa por una atención especial al sector agrícola y ganadero, y ello con independencia de que esta Cámara anteriormente, en otro momento, haya realizado un debate sobre política agraria. Pero es muy cierto que dicha política agraria debería haberse incluido bajo las perspectivas de los nuevos criterios que se barajan en el Programa económico del Gobierno, y estudiarla a la luz de esos criterios y las posibles variaciones en función de lo dicho en el Programa económico del Gobierno, porque nosotros creemos que se variarían algunos de sus aspectos.

Finalmente, el problema de los desequilibrios territoriales, al que nosotros somos, por supuesto, especialmente sensibles, igual que otras zonas subdesarrolladas de España, ya que en ningún momento quisiera caer en un trasnochado chauvinismo, sino hacer nuestra voz solidaria con otras zonas de España. Este problema tampoco ha merecido en el Programa económico del Gobierno más que, quizá, dos vagas referencias, y ningún detallado análisis del fondo de compensación interterritorial y sus posibles consecuencias e incidencias en el futuro. Evidentemente, creemos que dichas referencias no sirven para expresar lo que debería ser una voluntad decidida de enfrentarse con esta cuestión. El Programa económico del Gobierno encierra, con todas sus matizaciones, la defensa a ultranza de la llamada economía de libre mercado y,

por lo tanto, supone un acercamiento a los planteamientos y a la problemática económica de las áreas desarrolladas de España y, en la misma medida, existe el peligro de que se aleje de las necesidades urgentes de las economías subdesarrolladas.

Creemos que no ayudará tampoco a enfrentarnos correctamente con este problema de los desequilibrios territoriales la forma en que se está desarrollando, si no cambiamos el rumbo, el actual proceso autonómico, ya que los pueblos más desarrollados serán los primeros en disponer para la defensa de sus específicos intereses de instrumentos idóneos propios.

Desde la específica perspectiva de Andalucía, nadie puede discutir, porque constituye un hecho ampliamente probado y analizado que las recesiones y crisis inciden con muy diversa intensidad sobre las distintas áreas de un Estado. Ni el desempleo, ni las dificultades sectoriales, se producen de forma homogénea, lo que supone que determinadas áreas —en Inglaterra y en Francia el problema ha sido ya objeto de particular atención— sufran con especial rigor los efectos de la crisis.

Andalucía, como otras áreas subdesarrolladas de España (y vuelvo a repetir el caso de Extremadura y Canarias), constituyen un claro ejemplo de este hecho, con unos porcentajes de paro que superan la media nacional, y en algunas provincias andaluzas, de acuerdo con los más recientes datos del Instituto Nacional de Estadística, alcanzamos cotas superiores al 15 por ciento de la población activa.

Pero no es solamente el paro donde se manifiesta la incidencia de la prolongada crisis en Andalucía. Dado que el tipo de empresa industrial y de servicios predominante en la zona, del 97 al 98 por ciento, debe considerarse incluida en la categoría de pequeña y, si acaso, mediana empresa, la crisis y la política crediticia y fiscal practicadas hasta ahora han situado a una gran mayoría de los empresarios andaluces en una posición auténticamente crítica. No hay que olvidar, por otra parte, que en estos momentos muchos andaluces que hasta ahora podían trabajar en el campo y, temporalmente, en determinadas actividades del sector servicios han visto cómo

esta alternativa se les cerraba al tiempo que han comenzado a regresar algunos de nuestros emigrantes en el extranjero y en otras zonas más desarrolladas de España.

Si la situación y las perspectivas a corto y medio plazo creemos que eran desfavorables (y estamos de acuerdo en no llamarlas catastrofistas, sino desfavorables, pues es cierto que el término catastrofista se emplea a menudo, y lo sabemos por nuestra experiencia en esas empresas medianas y pequeñas, por personas que estarían más en la línea de un fascismo a ultranza, que no por la lucha de una economía y, por supuesto, de un sistema democrático), decimos que evidentemente esas perspectivas eran desfavorables. Los propósitos del Gobierno, expresados a través del Programa económico, no contribuyen excesivamente a generar demasiado optimismo en Andalucía. Si algo podemos esperar los andaluces es que, gracias a la filosofía del Programa (más que a la filosofía del Programa especialmente a la falta de referencia sobre una específica estrategia que paliara los efectos negativos que se produjeran en las zonas subdesarrolladas), puede producirse un sensible aumento del paro que podría situarnos a corto plazo en un nivel político y social insoportable. Ello no sólo sería una situación grave para Andalucía o para otras zonas de España, sino que pondría en peligro el desarrollo que tienen que seguir en estos momentos las zonas más industrializadas de nuestro Estado.

Me tengo que referir, desde la óptica de Andalucía, al problema de la agricultura y los servicios porque éstos (recordemos al sector turístico en Andalucía) tienen un peso, por su valor añadido y el empleo que soportan, superior al de otras áreas más desarrolladas. Las pequeñas y medianas empresas —que representan en varias provincias andaluzas más del 93 por ciento de la ocupación y de la actividad productiva— tampoco pueden vislumbrar un cambio cualitativo en sus problemas específicos. Creemos que el Plan económico del Gobierno premia a la gran empresa sin especificar una clara contrapartida para esas pequeñas y medianas empresas, a las cuales, repito, hay que pedir su cota de responsabilidad y su cota de esfuerzo y sacrificio en la sociedad que todos queremos crear

y en la estabilidad de la democracia en que todos estamos interesados.

Este es, además, el momento para recordar aquí que, desde hace bastantes años, la Administración —hay que decirlo— viene afrontando los problemas andaluces con soluciones parciales y actuaciones muchas veces faltas de auténtica coordinación. Tenemos los casos de SODIAN y de la llamada «Gran Área de Expansión Industrial», y creemos que son casos, al respecto, caricaturescos, si no tuviéramos que lamentar su ineffectividad.

Los problemas económicos de Andalucía no pueden resolverse, en ningún caso, mediante actuaciones parciales y desconectadas entre sí —IRYDA, ICONA, MOPU, Desarrollo Comunitario, etc.—, ni con promesas de acción que, una y otra vez, se posponen o se materializan con retraso, haciéndolas ineficaces.

Los problemas de Andalucía (como los de otras áreas de España, y lo expusimos en esta Cámara hace meses, en la intervención del 9 de mayo, en el debate sobre política económica, y también en el debate sobre desequilibrios territoriales que tuvo lugar en esta Cámara), creemos que se deben afrontar mediante un Plan económico a medio y largo plazo para Andalucía, criterios éstos que también son mantenidos por prestigiosos economistas de Andalucía.

Plan económico. Actuaciones. Mediante la elaboración del mencionado Plan, que cubra como mínimo un período de cuatro años; Plan al que deben sujetarse todas las actividades de los órganos dependientes de la Administración —lo que permitirá que existan unos mínimos de coordinación que no se dan en la actualidad— y a la vez oriente, claramente, las posibles iniciativas del sector privado. Un Plan, no para enfrentar a nadie, sino para empezar a sentar las vías que conduzcan a superar la situación de subdesarrollo andaluz; es decir, una primera actuación pública de urgencia, pero actuación pública coordinada. Estamos proponiendo, en último término, actuaciones desiguales, cuando existen situaciones desiguales.

El objetivo fundamental que debería plantearse en ese Plan, y, por tanto, el criterio con que deben seleccionarse todas las actuaciones durante el período de vigencia, debe-

ría ser combatir el desempleo. A Andalucía no le interesan las inversiones que no sean —en sí mismas— creadoras de puestos de trabajo, directos o indirectos, dentro de la propia Andalucía. El Plan debería comprender tres frentes de actuación que sucintamente expongo: Definición de los sectores y ramas productivas que deben ser especialmente favorecidos y a los que se concederán posibles apoyos, además de recibir inversiones públicas, con especial atención a los sectores pesquero y agrícola y, en concreto, a las urgentes actuaciones resultantes de la aplicación de la ley de Fincas manifiestamente mejorables.

Plan de cobertura de las necesidades de equipamiento social colectivo, de forma que desaparezcan las diferencias, que actualmente existen, entre Andalucía y otras zonas españolas. Tampoco aquí se trata de invertir o realizar obras de forma aislada, sino de una acción coordinada y coherente en diversos frentes (Sanidad, Educación, Vivienda...) y sobre las áreas peor dotadas de nuestro extenso territorio andaluz.

Finalmente, el Plan debe enfrentarse con los problemas de la infraestructura de comunicaciones y transportes de Andalucía, cuyo trazado no sólo tiene deficiencias —como puede ocurrir igualmente en otras áreas menos desarrolladas—, sino que ha obedecido a criterios centralizantes que no contribuyen a integrar a Andalucía, sino en todo caso a aumentar su dependencia económica de otras zonas y a desarticular la economía y hasta la propia vida cultural y política.

Hay un viejo adagio que afirma que «cuanto más cambian las cosas, más permanecen iguales». Como representante del Grupo Parlamentario Andalucista debo afirmar que nosotros queremos que las cosas en Andalucía cambien realmente, cómo somos conscientes de que aquí hay muchos Diputados y Grupos que también quieren que cambien, y no sólo en Andalucía, sino en otras zonas de España menos favorecidas.

Queremos que cambien realmente y de ahí que propongamos —y lo hacemos en pequeña síntesis— a la Cámara tres propuestas concretas: elaborar un plan económico para Andalucía, como hemos dicho anteriormente, elaboración que debería ser conjunta entre

el Gobierno y la propia Junta de Andalucía, y con ello asumimos desde la propia Andalucía la cota de responsabilidad que nos corresponde para sacar adelante la situación de nuestro pueblo; y dos medidas concretas que creo podrían generar optimismo en nuestro pueblo —y con ello acabo—, que son elaborar las disposiciones legales correspondientes que permitan que las Cajas de Ahorro de Andalucía —y esto podría hacerse extensivo a otras zonas subdesarrolladas de España que tuvieran unos índices determinados que serían fijados oportunamente para ver cuáles son esas zonas—, no estén condicionadas ni forzadas a enviar sus inversiones, el limitado ahorro andaluz, a otras zonas de alto desarrollo industrial; y que se elabore una ley de organización y régimen de crédito oficial, en la que se contemple, especialmente, entre sus objetivos la solidaridad interterritorial y, por lo tanto, la necesidad de atender prioritariamente las demandas de las áreas subdesarrolladas.

Creemos que la puesta en práctica de estas propuestas supondría también poner un freno a los efectos negativos más graves que se producirían en la economía de zonas subdesarrolladas con la puesta en marcha del Programa Económico del Gobierno. Quizá con ello, por lo menos en algunas de las medidas propuestas, lo que conseguiríamos sería lograr la confianza, en la que todos tenemos nuestra cota de responsabilidad, vuelvo a repetir, para que en el futuro podamos plantear ante esta Cámara diferentes alternativas económicas cuando tengamos, evidentemente, la cancha de juego para jugar tenis; mientras no la tengamos, asumiremos, por nuestra parte, aquellas facetas que apoyaremos cuando estén en función de lo que creemos es lo mejor para el conjunto de España, siendo que nosotros, como dirigentes de un partido, tendremos que explicar a la parcela del pueblo, que nosotros representamos, los sacrificios que todos tenemos que hacer. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista Vasco tiene la palabra el señor Maturana.

El señor Maturana Plaza: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, antes de entrar a comentar el plan económico del Gobierno, quisiéramos hacer una reflexión sobre los acontecimientos que en los últimos días han enlutado, una vez más, el panorama político del País Vasco, sembrando la semilla del asesinato y de la muerte entre los más altos mandos de las Fuerzas Armadas en Euskadi, con el fin de amedrentar a un pueblo que, después del diálogo y de la negociación de sus representantes, democráticamente elegidos en el seno de las Instituciones políticas de España, se dispone, en el plazo de pocas semanas, a votar su Estatuto de Autonomía en el marco de la Constitución de 1978.

No podría por ello iniciar mi intervención ante esta Cámara sin exponer la solidaridad del Grupo Socialista Vasco con las Instituciones Armadas en esta dura circunstancia que a todos nos ha tocado vivir y sin hacer pública nuestra condolencia para con los familiares de los Altos Mandos asesinados.

Tampoco puedo dejar pasar la ocasión de decir que este estado de cosas, cuya evolución en las próximas semanas y aun meses es imposible prever, no podrá, sin embargo, modificarse tan sólo mediante medidas policiales —y somos conscientes de ello—, ni aun mediante las políticas, si éstas se quedan en la simple superestructura de los ordenamientos legales y no impregnan suficientemente las actitudes políticas y sociales de los ciudadanos de un pueblo como el mío, y de un sector que parece sumido en la insensibilidad y en la disculpa fácil e injustificada de la violencia, la coacción y el terror.

Los ciudadanos vascos, la sociedad vasca en su conjunto, debe recuperar el nervio moral que ha sido uno de los rasgos definitorios de su pasado. Para ello es preciso que las organizaciones políticas sacudan ese cuerpo social, amodorrado entre el temor y la indiferencia, e induzcan en los ciudadanos vascos la confianza de que el problema de la violencia tiene solución si se adopta una actitud vigilante y de denuncia ante quienes la practican. Pero quienes primero deben marcar la pauta son, por razones obvias, las autoridades constituidas: el Gobierno español, aquí, en Madrid, y el Consejo General Vasco, en Euskadi.

El señor PRESIDENTE: Ruego a S. S. que entre en la cuestión.

El señor MATURANA PLAZA: Y permítanme SS. SS. que me introduzca ya en el tema que es objeto de debate hoy en esta Cámara, enlazando con lo anterior, diciendo que con Programas económicos como el que ha elaborado el Gobierno poca confianza puede insuflar en los ciudadanos del País Vasco, o de cualquier otro lugar de España. Y no digo esto en el sentido de que el Programa gubernamental sea crudamente realista en su diagnóstico de los efectos y características de la crisis económica que estamos viviendo. Eso, como comprenderán SS. SS., es algo que cualquier persona sensata agradece a este Gobierno después de los ejercicios voluntaristas sobre previsiones económicas a las que nos sometió durante el invierno pasado.

Lo digo porque ante un futuro inquietante el Programa gubernamental, quitando algunos aspectos sectoriales que parecen preocuparle un tanto, no ofrece salidas globales, debatidas, racionalizadas y que, de acuerdo con todos, supongan al menos la minimización del coste social de la crisis y su distribución justa y no arbitraria entre las distintas clases sociales.

No voy a entrar aquí en una crítica detallada de los ajustes a la política económica que se ha de practicar de aquí a fin de año, que el Programa Económico del Gobierno contempla. Estos ajustes suponen una rebaja adicional a las previsiones del Gobierno, tal y como la oposición veníamos anunciando desde hace muchos meses. Este proceso de reajuste a la baja de sus objetivos económicos no parece, sin embargo, conducir al Gobierno a una reflexión más profunda sobre las razones de los mismos, quizá por el papel omniexplicativo que el Programa Económico del Gobierno concede a la reciente subida de los precios del petróleo, quizá por ese consuelo universal que supone la revisión a la baja de los objetivos de los demás.

Y, sin embargo, hay una cosa que debería preguntarse este Gobierno: Si la balanza de pagos va a tener este año unos resultados todavía positivos, a pesar de la presión del tipo de cambio sobre las exportaciones de

bienes y servicios, ¿por qué los salarios van a crecer menos que a lo largo de 1978?

Los precios, según el propio Gobierno, van a crecer de manera semejante al año pasado —nosotros estamos persuadidos de que van a crecer más— y en los meses finales del pasado año se detectaba una innegable aunque tímida recuperación. ¿Por qué, repito, se van a obtener unos resultados peores en crecimiento económico y en nivel de desempleo que los registrados en 1978?

No se nos diga que es como consecuencia de la subida de los precios del petróleo y el conjunto de expectativas pesimistas que tal fenómeno acarrea. Sin negar los efectos de la misma en los últimos meses de 1979 y en los próximos años, es indudable, para cualquiera que contemple desapasionadamente la conducción de los indicadores económicos más significativos, que éstos habían sufrido una inflación a la baja, que todavía continúa, al finalizar el primer trimestre de este año. Y entonces, lo decía el Gobierno todos los días, los efectos derivados de la subida de los crudos, acordada para 1979, podían ser más que compensados por la diferencia acumulada de tipo de cambio de la peseta.

Lo que pasó en la primera mitad de este año es sencillamente que el Gobierno de UCD dilapidó el poco capital de confianza que había acumulado con ayuda de las fuerzas políticas de oposición, de las Centrales Sindicales más representativas durante la vigencia de los Pactos de la Moncloa. Lo dilapidó no cumpliendo en rigor todos sus compromisos en aquellos pactos, y pidiendo, por razones puramente de partido, la conclusión de un acuerdo salarial para este año; por una discusión ruin de unos pocos puntos arriba o abajo de crecimiento salarial, cuando sus previsiones de precios, y el tiempo lo demuestra, estaban significativamente errados. Y lo dilapidó, y lo sigue dilapidando, retrasando la puesta en marcha del marco jurídico de las relaciones laborales, dificultando las salidas para una devolución pactada del patrimonio sindical, impidiendo la cooperación de las Centrales Sindicales y las Confederaciones Patronales, en las Instituciones de la Seguridad Social y del Empleo.

Y esta autocrítica sobre su propia política económica de los pasados meses, falta en el

APENDICE

COMUNICACION DEL GOBIERNO EN RELACION CON EL PROGRAMA A MEDIO PLAZO PARA LA ECONOMIA ESPAÑOLA

«Excelentísimo señor:

Al amparo del artículo 143 y normas para su desarrollo del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo la honra de trasladar a V. E., adjuntando como anexo el Programa a medio plazo para la economía española, la siguiente comunicación del Gobierno:

1. La consolidación de los resultados obtenidos en el proceso de ajuste por el que atraviesa la economía española se ha visto afectada por las incertidumbres que, en el contexto internacional, se han originado a raíz del nuevo panorama energético que ha obligado a los diferentes países industriales a someter a sucesivas revisiones a la baja sus previsiones económicas.

2. A pesar de estas circunstancias adversas, la economía española puede aspirar aún a conseguir en 1979 una tasa de crecimiento del orden del 2,5 por ciento y a seguir acortando el diferencial de nuestra tasa anual de inflación con respecto a la de los países industriales. La consecución de estos objetivos requiere la aceptación responsable del empobrecimiento real de la colectividad, como consecuencia de la mayor transferencia de recursos que es necesario efectuar para mantener el aprovisionamiento de productos energéticos.

3. En orden a alcanzar estas metas la política económica para el segundo semestre del año se propone conseguir una disminución del déficit estimado para el conjunto de las Administraciones Públicas, reduciendo los gastos corrientes en 100.000 millones de pesetas, y situar la tasa de crecimiento del crédito al sector privado entre el 16 y el 19 por ciento, para lo cual las disponibilidades líquidas deberán crecer al 19,5 por ciento.

4. La economía española tiene planteados un conjunto de problemas de ajuste estructural, asignación de recursos y crecimiento cuya solución requiere la adopción de una serie de medidas que, enmarcadas en un programa a medio plazo, desarrollen las actuaciones que ya se vienen instrumentando e inicien otras nuevas.

El reto planteado por la nueva crisis energética sólo podrá ser superado con éxito por aquellas economías que registren altos grados de flexibilidad y adaptación a unas circunstancias rápidamente cambiantes. Para ello es necesario aumentar el juego de los mecanismos del mercado, de forma que el movimiento de los precios relativos cumpla su papel orientador en la asignación de recursos. Al mismo tiempo, y con el fin de repartir equitativamente los costes de este proceso, es necesario promover una mayor solidaridad entre los distintos colectivos de la sociedad.

5. La situación de atraso relativo y baja productividad de la economía española ofrece la posibilidad de conseguir tasas de crecimiento real superiores a las registradas, en promedio, por los países industriales. Es objetivo esencial de la política económica el conseguir tasas de crecimiento anuales superiores entre uno y dos puntos al ritmo promedio de crecimiento de los países industriales, y ello mediante la generación de un mayor nivel de inversión productiva.

Para conseguir esta tasa de crecimiento ha sido necesario, entre otros aspectos, despejar el horizonte en el terreno energético, cuya indefinición ha concluido con la aprobación

el día 20 de julio pasado del Plan Energético Nacional, y cuya aplicación deberá ser realizada en los próximos años.

Asimismo, es necesario modificar el marco de relaciones industriales acercando nuestro sistema a los de los países más avanzados, lo que permitirá la obtención de un mayor ritmo de creación de puestos de trabajo.

6. Despejados ambos elementos de incertidumbre, es objetivo de la política económica la creación de empleo de manera duradera y estable en los próximos años. Para ello es necesario remover los restantes obstáculos que se han opuesto a la creación de empleo en cantidad suficiente, y con este fin se contempla en el programa una serie de acciones específicas dirigidas a corregir la desigual distribución del empleo por razones de edad, sexo y distribución espacial de la actividad.

7. La concentración de los efectos negativos de la crisis en algunos sectores industriales ha aconsejado una serie de actuaciones de la Administración que, iniciadas ya en los últimos años, se van a continuar y reforzar. La experiencia nacional e internacional confirma que la necesaria reconversión de estos sectores no es posible sin la intervención y el apoyo de la Administración. En este sentido se procederá a mejorar sus estructuras financieras, corregir sus desequilibrios productivos y elevar sus niveles de productividad.

8. El proceso de financiación de la inversión requiere continuar la línea de reforma del sistema financiero para que éste canalice los fondos en condiciones de plazo e interés razonables. Las medidas a adoptar en lo sucesivo se centrarán en tres áreas principales:

- La regulación de las instituciones financieras, prosiguiendo en el objetivo de aumentar la competencia entre éstas a través de una mayor liberalización, de forma que se propicie una reducción de los costes financieros.
- La reforma del Mercado de Valores, en la línea de modernizar su estructura y de conseguir una mayor integración del mismo con el resto del sistema financiero.
- El aprovechamiento al máximo de las posibilidades que la legislación vigente contempla en el ámbito del apoyo fiscal a la inversión.

9. El equilibrio exterior de la balanza de pagos es condición indispensable del crecimiento, lo que hace necesario avanzar en la línea de la liberalización del comercio exterior. En este sentido, los principales objetivos se centran en la eliminación del Comercio de Estado, simplificación de los trámites administrativos del comercio exterior, adaptación progresiva del arancel español a la tarifa exterior común de la CEE y mantenimiento de un adecuado sistema de crédito a la exportación.

10. El Sector público en una economía de mercado moderna ha de satisfacer con eficacia un conjunto de necesidades colectivas cuya financiación ha de llevarse a cabo mediante la contribución de todos los ciudadanos realizada en base a un sistema fiscal justo y progresivo, y sin que se generen déficits que, por su elevada cuantía o por los problemas que su financiación plantea, distorsionen el flujo de créditos hacia el sector privado.

11. Para cumplir sus tareas, el sector público ajustará su actuación a unos criterios generales conducentes a una mayor eficacia del gasto público. En particular:

- Se limitará el ritmo de aumento de los gastos corrientes de manera que no supere la tasa de crecimiento del PIB, ambos en términos nominales.
- Se aumentará la participación relativa a la inversión pública en el Presupuesto, concentrándola en actividades directamente productivas creadoras de puestos de trabajo y mejorando su distribución regional.
- Se mejorarán los mecanismos de control presupuestario aumentando su transparencia.
- Se incrementará la productividad de la Administración Pública.

12. En lo concerniente a la financiación de la Seguridad Social, es propósito del Gobierno que la misma no represente una carga impositiva adicional sobre los salarios, pues ello desalentaría la creación de nuevos puestos de trabajo, al encarecer su coste. Por consiguiente, los pagos por cotización crecerán de manera neutral respecto a la estructura de costes de las empresas y el Estado aumentará progresivamente su aportación hasta que ésta represente el 20 por ciento de los gastos totales de la Seguridad Social en 1984. A este fin se destinarán la práctica totalidad de los recursos impositivos adicionales generados por el incremento de la presión fiscal.

13. En lo que respecta a la empresa pública, el Gobierno considera que es necesario aumentar el grado de eficacia en la gestión de las mismas. Su equilibrio financiero deberá lograrse fundamentalmente por la vía normal de su competitividad en el mercado, teniendo las subvenciones un carácter excepcional. Periódicamente se remitirá a las Cortes información sobre la gestión y sobre la evolución de sus «ratios» más significativos.

14. La economía española en 1982 será una economía mucho más flexible y eficaz que la actual. El Gobierno conducirá el proceso de cambio de las estructuras económicas con el grado de firmeza necesario para que la mayor flexibilidad de la economía redunde en beneficio de la colectividad. Las mejoras que se fijan como objetivos sólo podrán obtenerse en la medida en que los avances de la producción se realicen en un clima de serenidad que haga compatible la eficacia en la gestión con la solidaridad en el reparto de la riqueza generada.

15. Con independencia de que sobre estos aspectos básicos el Gobierno concentre su actuación en los próximos años, las líneas de acción sobre los mismos no agotan, por supuesto, todo el campo de la política económica. La necesidad de reformar aspectos importantes en sectores concretos de nuestra economía está recogida, y seguirá estándolo, en las actuaciones y programas de los distintos departamentos, cuyos criterios generales se acomodarán, en todo caso, a la estrategia anteriormente formulada.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 11 de septiembre de 1979.—El Ministro de Relaciones con las Cortes (firmado):
Rafael Arias-Salgado y Montalvo.»

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.